

ORDENANZA N° 1.631 – “CREANDO UNA CUENTA ESPECIAL CORRESPONDIENTE A LA DIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE”.-

C. Deliberante 20 de Septiembre de 2.017

VISTO:

La necesidad de crear una cuenta especial para el manejo de fondos correspondiente a recursos provenientes de la venta de material reciclable, y

CONSIDERANDO:

Que la Dirección de Medio Ambiente requiere de fondos para un mejor funcionamiento de las actividades que le incumben al área,

Que con dichos recursos se buscaría proveer a la Dirección de Medio Ambiente de herramientas para el mantenimiento del volcadero municipal, entre otras funciones propias del área,

Que es imperante que los fondos que se obtienen en la actualidad de la venta de material reciclable (plástico, cartón, etc.) sean administrados por la dirección de Medio Ambiente, a fin de realizar una gestión eficiente de dichos recursos, por ello

EL CONCEJO DELIBERANTE DE ROSARIO DEL TALA SANCIONA CON FUERZA DE ORDENANZA

ARTÍCULO 1º): Crease una cuenta especial a Nombre de la Dirección de Medio Ambiente.-

ARTICULO 2º): Deposítese en esta cuenta los fondos provenientes de la venta por parte de esta Dirección de: Pet cristal, Pet verde, cartón, aceite, papel color o tuti, lavandina, celeste, soplado, bolsas, latas, tapitas y viruta de chipado de ramas, troncos, etc.-

ARTÍCULO 3º): La Dirección de Medio Ambiente deberá rendir cuenta de los movimientos de la misma, trimestralmente al Concejo Deliberante.-

ARTÍCULO 4º): Comuníquese, Dado, Sellado y Firmado en la Sala de Sesiones del Concejo Deliberante en el Día de la Fecha.-

MARCELA R. E. MARTINEZ

Secretaria
Concejo Deliberante

GREGORIO VASCHCHUK

Presidente
Concejo Deliberante